

Índice

	PARTE I	
	PRESUPUESTOS DE LA RESPONSABILIDAD	
§ 1. A modo de introducción: algunos posicionamientos (y agradecimientos) previos	15	
§ 2. Por qué es útil y necesario sancionar penalmente a las personas jurídicas	37	
2.1. EL DELITO DE EMPRESA COMO DELITO ESTRUCTURAL	38	
2.2. EL COMPROMISO DE LOS SOCIOS Y DIRIGENTES EMPRE- SARIALES CON LA PREVENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS DELICTIVOS	43	
2.3. UN DERECHO PENAL MATERIAL Y PROCESAL MÁS SEN- CILLO, MENOS COSTOSO Y MENOS LESIVO PARA LOS CIU- DADANOS	48	
2.4. UNA PRODUCCIÓN SOCIALMENTE EFICIENTE	52	
2.5. EL AUMENTO DEL CORPORATE POWER COMO CONSE- CUENCIA DE LA GLOBALIZACIÓN Y DE LA SOCIEDAD DE RIESGO Y LA RESPUESTA DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO: AUTORREGULACIÓN Y DERECHO REFLEXIVO	55	
2.6. UN BREVE PERO NECESARIO EXCURSO: TEORÍAS DE LA ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDAD PENAL DE PERSO- NAS JURÍDICAS	67	
2.7. ESBOZO DE UNA ESTRATEGIA DE LUCHA EN EL DERE- CHO PENAL DE LA EMPRESA: AUTORREGULACIÓN COAC- CIONADA, GOBIERNO CORPORATIVO Y GATEKEEPER RESPONSABILITY	81	
	PARTE II	
	SISTEMAS DE IMPUTACIÓN	
Introducción	85	
§ 3. Responsabilidad vicarial o transferencia de responsa- bilidad	88	
3.1. SU IMPLANTACIÓN EN EL DERECHO POSITIVO	88	
3.1.1. ¿Qué agente?	90	

3.1.2. <i>¿Con qué grado de precisión debe determinarse quién es el agente y su responsabilidad?.....</i>	98
3.1.3. <i>Dentro de los fines de la empresa</i>	99
3.1.4. <i>En el interés de la empresa</i>	101
3.2. VIRTUDES, PROBLEMAS Y DEFECTOS DE LA RESPONSABILIDAD VICARIAL (EN BUSCA DE UN MODELO PROPIO —1. ^a PARTE)	102
3.2.1. <i>¿Es la vicarious liability un modelo de imputación inconstitucional?</i>	102
a) <i>Corporate power</i> y derechos fundamentales	104
b) Socios indirectamente afectados y principio de personalidad de las penas	107
c) Principios de <i>non bis in idem</i> y proporcionalidad (persona física y persona jurídica sancionadas a la vez)	110
d) Persona jurídica sancionada y principio de culpabilidad	115
3.2.2. <i>¿Es la vicarious liability un modelo de imputación eficaz y teóricamente consistente?</i>	120
§ 4. Culpabilidad de empresa	127
4.1. LOS MODELOS LEGISLATIVOS (<i>CORPORATE MANSLAUGHER</i> , CÓDIGO PENAL AUSTRALIANO Y SUIZO)	128
4.2. LAS PROPUESTAS DOCTRINALES (FISSE/BRAITHWAITE, GÓMEZ-JARA, HEINE, LAMPE)	134
4.3. LUCES Y SOMBRA: A LA BÚSQUEDA DE UN MODELO PROPIO (2. ^a PARTE)	145
4.3.1. <i>El contenido material: la culpabilidad de empresa como déficit de autoorganización permanente</i>	145
4.3.2. <i>¿Culpabilidad dolosa e imprudente de empresa?</i>	155
4.3.3. <i>¿Cuál es exactamente la relación entre la culpabilidad de la empresa y la del agente?</i>	162
4.3.4. <i>¿Personas jurídicas inimputables (pequeñas sociedades y empresas criminales)?</i>	166
4.3.5. <i>El problema de la taxatividad</i>	172
4.3.6. <i>Los efectos perversos de la corporate liability.....</i>	175

§ 5. Modelo de determinación de la pena o mixto	177
5.1. DEL MODEL PENAL CODE AL SENTENCING GUIDELINES FOR ORGANIZATIONAL OFFENDERS	178
5.2. ITALIA	194
5.3. LUCES Y SOMBRAS: EN BUSCA DE UN MODELO PROPIO (3. ^a PARTE)	199
5.3.1. <i>¿Cuál es exactamente la relación entre culpabilidad de empresa y culpabilidad del agente? (y II)</i>	199
5.3.2. <i>Los efectos perversos de los programas de cumplimiento</i> [risk shifting, scapegoating, moral hazard, reverse whistleblowing (RWB), etc.]....	207
 PARTE III	
MODELOS DE ORGANIZACIÓN Y SANCIONES	
§ 6. Los modelos de organización (<i>compliance programs</i>)	215
6.1. EL ADN DE LOS PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO	218
6.1.1. <i>Responsabilidad social, ética empresarial e intervencionismo público</i>	218
6.1.2. <i>COSO y el desarrollo del control interno</i>	225
6.1.3. <i>¿Cómo regular la autorregulación?</i> (Responsive Regulation, Tripartism y Enforced Self-Regulation)	231
6.2. CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO O MODELOS DE ORGANIZACIÓN	240
6.2.1. <i>Un Código de conducta difundido</i>	240
6.2.2. <i>Sistemas de control</i>	248
6.2.3. <i>Whistleblowers o denunciantes cívicos</i>	254
6.2.4. <i>Institucionalización dentro de la empresa</i> (Ethics officer).....	259
§ 7. Las sanciones a imponer	263
7.1. LOS FINES ESPECÍFICOS DE LA PENA EN EL DERECHO PENAL COLECTIVO (MODELO ECONÓMICO, MODELO ESTRUCTURAL Y RESTORATIVE JUSTICE)	266
7.2. LAS SANCIONES EN PARTICULAR	279
7.2.1. <i>Multa</i>	279

7.2.2.	Probation, <i>curatela y supervisión judicial</i>	286
7.2.3.	<i>Sanciones interdicitivas</i>	299
7.2.4.	<i>Publicidad</i>	304
7.2.5.	<i>Reparación</i>	310
7.2.6.	<i>Trabajos en beneficio de la comunidad</i>	314
7.2.7.	<i>Disolución, cierre definitivo de la empresa y de sus locales</i>	315
7.3.	A MODO DE CONCLUSIÓN: LÍNEAS MAESTRAS DE UN POSIBLE SISTEMA DE SANCIONES CONTRA PERSONAS JURÍDICAS	317
§ 8. A modo de conclusión: una propuesta legislativa.....		322
Bibliografía		343